



PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2019

1. PRESENTACIÓN

Dentro del marco del desarrollo de una estructuración de la acción conjunta entre la alta gerencia y sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en las diversas áreas de la Institución, se plantea el presente Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que busca involucrar a todos los trabajadores en pro de la Seguridad y la Salud, a través del Sistema de Gestión que permite la mejora continua, una organización con planificación de sus actividades, su evaluación y acciones derivadas del mismo.

El Plan integra todas las acciones que adelanta el Hospital desde sus diversas áreas, para aplicar los mejores procedimientos en la prestación de los servicios de salud, acorde a su nivel de complejidad, y con el fin de fomentar y mantener altos niveles de bienestar físico, mental y social de sus funcionarios y colaboradores, todo dentro del marco de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SST).

2. MARCO NORMATIVO

1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.

1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial

1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST

1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST

1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.

1990: Resolución 9030, Seguridad en emisiones ionizantes

1992: Resolución 1075, Prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo.

1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales

1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales

1999: Decreto 917 Manual único de calificación invalidez

2003: ley 797 reforma el sistema general de pensiones.

2003: Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales

2005: Decreto 3615 afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006

2005: Resolución 1570, sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARPS, E.P.S. y Juntas.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



2005: Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

2006: Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral

2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo

2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.

2007: Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.

2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST

2007: Resolución 2646, programa empresarial riesgo psicosocial.

2008: Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.

2009: Circular_070_de_2009_trabajo_en_alturas

2012: Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas

2009: Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas

2009: Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas

2009: Resolución 736 Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas.

2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales.

2009: Circular 070 Procedimiento e instrucciones trabajo en altura

Resolución 2087 de 2013 afiliación independientes

Resolucion_2415_de_2013 afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012

2012: Ley 1562/12

2014: Decreto 1443 Disposiciones para la implementación del SGSST

2015: Decreto 1072 de 2015 Único reglamentario del sector trabajo.

2016: Decreto 171 Prorroga del SGSST.

2017: Resolucion 1111 de 2017 Estándares mininos del SGSST.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar de manera integral los componentes y estrategias del Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital La Buena Esperanza E.S.E. de Yumbo, tendiente a dinamizar la integralidad de los trabajadores y colaboradores que soportan la carga administrativa y asistencial de la entidad.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- ✓ Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.
- ✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.
- ✓ Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.
- ✓ Cumplir con las normas y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

4. FORMULACIÓN DEL PLAN

El decreto 1072 de 2015, recoge un conjunto de directrices en materia laboral que deben de cumplir todas las organizaciones y entre tales requisitos se encuentra el referente al imperativo de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De la misma manera la Institución bajo la asesoría de la ARL Colpatria, ha asumido la guía técnica emitida por el Ministerio de Trabajo "Guía técnica de implementación del SG-SST"

La formulación del plan de Trabajo Anual Institucional ha tenido en cuenta los siguientes aspectos normativos y de interrelación con otros actores del Sistema Laboral, así:

5. ACOMPAÑAMIENTO DE LA ARL EN LA FORMULACION DEL PLAN (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES):

Que para el caso específico de nuestra Institución es la ARL Colpatria, quien va a suministrar toda la asesoría, soporte técnico y organizacional para la evaluación inicial, diseño e implementación del SG-SST. En este sentido se concertara con la nueva ARL Colpatria la asignación de profesional especializado quien a través de reuniones programadas direccionara el diseño del Sistema de Gestión en sus diversas etapas realizando los ajustes pertinentes.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



6. LIDERAZGO GERENCIAL:

La Alta Dirección se ha comprometido en garantizar la integración de la Seguridad y Salud en el trabajo a la estrategia de la organización. Para ello, definió y aprobó su política de SST; ha asignado los recursos humanos y técnicos necesarios para acompañar el proceso de implementación del SG-SST, y hacer un seguimiento del logro de los objetivos del mismo a través de la revisión por la alta dirección.

7. INVOLUCRACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

A través de la formación permanente de nuestro recurso humano y la adopción paulatina de estilos de vida saludables. También es importante el reporte de todas aquellas situaciones que se detectan como peligrosas en la Institución con el objetivo de ayudar a prevenir los riesgos en el trabajo. Es importante para la SST la formación de todo su Talento humano especialmente en los aspectos preventivos relacionados con la accidentalidad y enfermedades de origen ocupacional.

8. POLÍTICA:

La alta dirección aprobó la política del SG-SST que es el marco de referencia para determinar los objetivos del Sistema, la cual quedó definida de la siguiente manera:

8.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E considera el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como un propósito fundamental con el cual se lograra un ambiente de trabajo idóneo para la preservación y mejoramiento del estado de salud de todos sus trabajadores, colaboradores y bienes materiales articulados en un Sistema de Gestión de Calidad. Es esta la razón por la cual la alta gerencia y su junta directiva están comprometidos para con toda la organización, orientados hacia la prevención de los riesgos y la promoción de la salud, procurando ambientes de trabajo sanos para todas las personas que brindan sus servicios a la institución, generando procesos seguros, espacios físicos adecuados para el buen desempeño de las funciones, proporcionando condiciones de bienestar y los elementos de protección personal, así como para desarrollar estrategias de atención y control de los riesgos; y para fomentar en el personal conciencia de auto cuidado.

Para lo anterior tiene como compromiso las siguientes directrices:

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



1. Cumplir con la Normatividad Colombiana vigente u otras obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Incluir en las reuniones de la alta Gerencia, el análisis y toma de decisiones sobre el desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Asignar la logística y el personal capacitado necesario en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para formar y liderar un equipo de trabajo que coordine y cumpla las actividades a desarrollar.
4. Mantener la integridad física de todos los trabajadores de planta, contratistas, estudiantes en práctica y/o proveedores, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.
5. Promover medidas de control de los riesgos propios de las actividades y procesos de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales.
6. Evaluar periódicamente las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr el mejoramiento continuo y el buen desempeño del Sistema.

9. PLANIFICACIÓN:

Se está concertando con la ARL Colpatria todo un plan de acción preventivo, lo cual permite la adecuada gestión de los riesgos de trabajo. Además, ya se cuenta con los procedimientos pertinentes y necesarios que permiten el ejercicio del control y ajuste de los procesos.

10. DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El diseño del SG-SST, define por si mismo los insumos requeridos de información a ser utilizados, el cual refiere así los procedimientos documentados, formatos e instructivos establecidos y articulados a nuestro propio Sistema de Gestión de la Calidad.

Es así como en la actualidad se han generado y documentados los siguientes procedimientos:

10.1. Procedimiento accidentes e incidentes de trabajo que contiene dos formatos: Informe de investigación de Accidente o Incidente y Reporte de Incidente de Trabajo.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



10.2. Procedimiento de Identificación de Peligros Evaluación y control de Riesgos, que contiene documento de referencia Guía Técnica Colombiana GTC 45 Versión 2012.

10.3. Procedimiento para el Control y Prevención de Condiciones Inseguras y Actos Inseguros, que contiene el formato de Reporte de Condiciones Inseguras, Comportamientos Inseguros, E Incidentes; contiene también un Instructivo de Reporte de Condiciones Laborales.

10.4. Procedimiento de Trabajo en Alturas y Rescate, que contiene un formato de Permiso Trabajo en Alturas.

10.5. Procedimiento Entrega, Uso y Mantenimiento de EPP, contiene su respectivo formato de Entrega de Elementos de Protección Personal.

11. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO:

Tema	Proceso / Subproceso Responsable	Fecha de Ejecución	Dirigido a
MEDICINA DEL TRABAJO			
Bioseguridad.	SG-SST	Junio a Diciembre	Personal Asistencial.
Gestion de residuos hospitalarios	SG-SST	Marzo a Diciembre	Todo el personal de la institución
sensibilización sobre uso de pinzas y elementos cortopunzantes (Autocuidado)	SG-SST	Junio a Diciembre	Todo el personal de la institución
Pausas Activas	SG-SST	Todos los días	Todas las áreas
Riesgo Biomecánico	SG-SST	Marzo a Diciembre	Personal de Riesgo
Anticuerpos Hb.	SG-SST	Marzo	Personal Asistencial
Vacuna Hb	SG-SST	Abril a Septiembre	Personal Asistencial
Audiometrías	SG-SST	Junio a Diciembre	Personal requerido
Evaluaciones Md. Ocupacionales	SG-SST	Enero a Diciembre	Todo el personal

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



Riesgo Sicosocial	SG-SST	Marzo a Octubre	Todo el personal
Socialización Protocolo riesgo Biológico.	SG-SST	Enero a Mayo	Personal medico, Bacteriología, Odontología.
Ciclo paseos Hospitalario.	SG-SST	Marzo Diciembre	Todo el personal
SEGURIDAD INDUSTRIAL			
Sensibilización ante emergencia	SG-SST	Abril a Octubre	Todo el personal de la institución
Gestion Ambiental	SG-SST	Mayo a Octubre	Todo el personal de la institución
Uso y manejo de extintores.	SG-SST	Junio a Noviembre	Todo el personal de la institución
Brigada y Plan de Emergencias.	SG-SST	Junio a Noviembre	Todo el personal de la institución
Riesgo eléctrico.	SG-SST	Junio a Octubre	Lider de mantenimiento y personal a cargo.
Seguridad vial, manejo defensivo.	SG-SST	Marzo a Octubre	Conductores
Inspecciones de seguridad	SG-SST	1/semana	Todas las áreas
Sensibilización y manejo de residuos/situaciones ante emergencias	SG-SST	1/semana	Usuarios de todas las áreas
Inspecciones de extintores	SG-SST	1/mes	Todos los equipos
Encuentro de Brigadas EMAVI	SG-SST	Febrero a Noviembre	Personal Brigadista
Trabajos en Alturas	SG-SST	Abril a Septiembre	Personal de mantenimiento
Inspección alarmas contraincendios.	SG-SST	Trimestral	Todas las Áreas
Sustitución extintores Solkaflan	SG-SST	Abril a Septiembre	Actividad de reemplazo equipos por norma ambiental

Hospital La Buena Esperanza de Yumbo

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe - Yumbo - Tlx 673 7573

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



Simulacros de Evacuación	SG -SST	Junio a Noviembre	Todo el personal
Auditoria empresa de disposición final de residuos peligrosos	SG -SST/MEJORA CONTINUA	Junio a Noviembre	RH,S.A.S
HIGIENE INDUSTRIAL			
Luxometrias	SG -SST	Abril a Octubre	Puntos de iluminación.
Estudio Vertimientos	SG -SST	Septiembre a Octubre	Puntos de vertimientos

MIGDONIA LENIS CUERO LENIS

Subgerente Administrativa.

FERNANDO DORADO SANCHEZ E.Z.

Lider SST.

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
GERENTE

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE